

	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	AUTO DE APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR RESPONSABILIDAD FISCAL	Código: FORF-09
			Versión: 1.0
			Fecha de aprobación: 05/03/18

"Control Fiscal Transparente y Participativo"

AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

NOTIFICACION POR AVISO

140-RF-0001305

Ciudad y Fecha: Cartagena, 15 de abril de 2021

Doctor (a)

FRANCISCO COHEN CASTRO

Cartagena-Bolívar

REFERENCIA: Indagación Preliminar No 1575

En virtud de que no se pudo surtir la notificación electrónica del señor (a) **FRANCISCO COHEN CASTRO** y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le notifica por medio del presente aviso el Auto de Apertura de la Indagación Preliminar No 1575, proferido el día 15 de enero de 2021.

En tal sentido, se le informa que contra el Auto mencionado no procede recurso.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Junto con este aviso se anexa copia del de Apertura de la Indagación Preliminar No 1575, proferido el día 15 de enero de 2021, notificado en 8 folios.

El presente Aviso se publica en la página WEB de la Contraloría Departamental de Bolívar por el termino de cinco (05) días hábiles conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hoy quince (15) de abril de 2021.


FREDDY REYES BATISTA
 Profesional Especializado
 Área de Responsabilidad Fiscal
 NOTIFICADOR

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	AUTO DE APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR RESPONSABILIDAD FISCAL	Código: FORF-09
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: 05/03/18

"Control Fiscal Transparente y Participativo"

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

AUTO DE APERTURA DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR No. 1575

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), el suscrito Profesional Especializado del Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar, en uso de sus facultades legales debidamente otorgadas por la normatividad vigente, procede a proferir el presente Auto de Apertura de la Indagación Preliminar No 1575 a practicar en las dependencias de la **alcaldía de Hatillo de Loba-Bolívar** contra **MARYOLIS ISABIN GONZALEZ AMARIS**, identificada con C.C. No 39.016.586, en su calidad de ex alcaldesa; **DARLINES ULLOQUE ZABALETA**; identificada con C.C. No 39.018.975, en su calidad de Ex Secretaria de Desarrollo; **FRANCISCO COHEN CASTRO**, identificado con C.C. No 73.015.620, en su calidad de Ex Secretario de Hacienda; **HENRY CABARCAS DEL RIO**, identificado con C.C. No 8.602.028, en su calidad de Ex Secretario de Planeación y demás personas que puedan resultar responsables, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTO DE HECHOS

Constituyen fundamentos de hechos de la presente preliminar lo dispuesto en el Memorando No 110-PC-0000870 del 07 de diciembre de 2020, suscrito por el Profesional G 02 del Área de Participación Ciudadana, dando traslado del hallazgo derivado de la denuncia 2020-05-21 de 2020, relacionado con lo siguiente:

"Por falta de gestión y control de la administración municipal de Hatillo de Loba-Bolívar, contrario con su función administrativa, la cual debe estar al servicio de los intereses generales y sujeto a los principios de legalidad del estado, no cumplió con los fines estatales al recibir contratos sin el cumplimiento del objeto de los mismos, los contratos revisados desde el ítem 1.1.2.12 al 1.1.2.19 del informe anexo, durante la vigencia 2019, lo que constituye un presunto hallazgo de tipo administrativo con connotación disciplinaria y fiscal."

Los contratos relacionados en el informe son:

"1.1.2.12. Contrato CD-160119-003

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Para La Elaboración del Plan Municipal de Prevención y Descontaminación Por Ruido en Hatillo De Loba departamento de Bolívar.

Valor: \$23.000.000

Contratista: Ana Paola Parejo Rivera, Persona Natural identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.959.006

Forma de Pago: Al recibido a satisfacción.

Plazo: 15 días

Tipo de Contratación: Directa.

Supervisor: Secretario de Desarrollo / Darlines Ulloque Zabaleta

Estado del contrato: Ejecutado.

Observaciones: Se aportaron los siguientes documentos: los estudios previos, disponibilidad presupuestal, solicitud de propuesta, aprobación de la propuesta, minuta del contrato, registro presupuestal, Hoja de vida del contratista, seguridad social, informes del contratista, comprobante de egreso, Resolución de pago. No se encontró publicado en el SECOP.

Para dicho plan deben efectuarse mediciones que pueden ser simples o complejas, que no se reportan, y las deben realizar personas con conocimientos en salud y seguridad.

Según el artículo 22 de la Resolución 627 de 2006, o Norma Nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, los informes técnicos de las mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental, deben contener como mínimo la siguiente información: 

	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	AUTO DE APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR RESPONSABILIDAD FISCAL	Código: FORF-09 Versión: 1.0 Fecha de aprobación: 05/03/18
--	--	--	---

"Control Fiscal Transparente y Participativo"

- Fecha de la medición, hora de inicio y de finalización.
- Responsable del informe (Información mínima de quien lo hace).
- Ubicación de la medición
- Propósito de la medición.
- Norma utilizada (Si esta resolución u otra norma, en caso de ser otra especificar razones) - Tipo de instrumentación utilizado.
- Equipo de medición utilizado, incluyendo números de serie.
- Datos de calibración, ajuste del instrumento de medida y fecha de vencimiento del certificado de calibración del pistófono.
- Procedimiento de medición utilizado.
- En caso de no ser posible la medición del ruido residual, las razones por las cuales no fue posible apagar la fuente.
- Condiciones predominantes. - Condiciones atmosféricas (dirección y velocidad del viento, lluvia, temperatura, presión atmosférica, humedad). Procedimiento para la medición de la velocidad del viento.
- Naturaleza / estado del terreno entre la fuente y el receptor; descripción de las condiciones que influyen en los resultados: acabados de la superficie, geometría, barreras y métodos de control existentes, entre otros.
- Resultados numéricos y comparación con la normatividad aplicada.
- Descripción de los tiempos de medición, intervalos de tiempos de medición y de referencia, detalles del muestreo utilizado.
- Variabilidad de la(s) fuente(s).
- Descripción de las fuentes de sonido existentes, datos cualitativos.
- Reporte de memoria de cálculo (incertidumbre, ajustes, aporte de ruido, entre - otros).
- Conclusiones y recomendaciones.
- Croquis detallado que muestre la posición de las fuentes de sonido, objetos relevantes y puntos de observación y medición.
- Copia de los certificados de calibración electrónica de los equipos.

Estos informes deben estar disponibles para su revisión y evaluación por parte de las autoridades competentes y no se encuentran en el informe entregado por el contratista.

1.1.2.13. Contrato CD-120419-002

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del manual de manejo de bienes administrativos del municipio de Hatillo de Loba, Bolívar.

Valor: \$23.000.000

Contratista: Luis Enrique Parejo Rangel, Persona Natural identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.101.201

Forma de Pago: Al recibido a satisfacción.

Plazo: 15 días

Tipo de Contratación: Directa.

Supervisor: Secretario de Hacienda / Francisco Cohen Castro

Estado del contrato: Ejecutado.

Observaciones: Se aportaron los siguientes documentos: los estudios previos, disponibilidad presupuestal, solicitud de propuesta, aprobación de la propuesta, minuta del contrato, registro presupuestal, Hoja de vida del contratista, comprobante de egreso. No se encontró publicado en el SECOP y tampoco se aporta el Manual objeto del contrato.

1.1.2.14. Contrato CD-070219-031

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del plan municipal de adaptación al cambio climático para el municipio de Hatillo de Loba, Bolívar.

Valor: \$30.000.000

Contratista: Saray Jiménez Barranco, Persona Natural identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.925.600 

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	AUTO DE APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR RESPONSABILIDAD FISCAL	Código: FORF-09 Versión: 1.0 Fecha de aprobación: 05/03/18
--	--	--	---

"Control Fiscal Transparente y Participativo"

Forma de Pago: Al recibido a satisfacción.

Plazo: 15 días

Tipo de Contratación: Directa.

Supervisor: Secretario de Hacienda / Francisco Cohen Castro

Estado del contrato: Ejecutado.

Observaciones: Se aportaron los siguientes documentos: los estudios previos, disponibilidad presupuestal, solicitud de propuesta, aprobación de la propuesta, minuta del contrato, registro presupuestal, Hoja de vida del contratista, comprobante de egreso. No se encontró publicado en el SECOP. El contratista no tiene perfil para la labor a realizar y se anexa un Plan que no aporta ninguna solución.

Perfil para el Contratista: Debe ser un ingeniero ambiental. Los Ingenieros Ambientales hacen uso de los principios de Ingeniería, ciencias del suelo, Biología y Química para desarrollar soluciones a los problemas del medio ambiente. Por ende, son responsables de la investigación, desarrollo, diseño y determinación de soluciones para solventar conflictos que comprenden la contaminación del aire y el agua, así como el uso de combustibles y el reciclaje. En este sentido, esta disciplina se dedica además a estudiar problemas de carácter mundial, tales como el cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

1.1.2.15. Contrato CD-070219-031

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del Plan de Educación Ambiental del municipio de Hatillo de Loba, Bolívar.

Valor: \$23.150.000

Contratista: Wilfredo Andres Rojas Ospino, Persona Natural identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.599.763

Forma de Pago: Al recibido a satisfacción.

Plazo: 15 días

Tipo de Contratación: Directa.

Supervisor: Secretario de Hacienda / Francisco Cohen Castro

Estado del contrato: Ejecutado.

Observaciones: Se aportaron los siguientes documentos: los estudios previos, minuta del contrato, Hoja de vida del contratista, comprobante de egreso. No se encontró el CDP, el RP, no está publicado en el SECOP. El contratista no tiene perfil para la labor a realizar y no se anexa un Plan de Educación Ambiental Municipal.

Perfil para el Contratista: Debe ser un ingeniero ambiental. Los Ingenieros Ambientales hacen uso de los principios de Ingeniería, ciencias del suelo, Biología y Química para desarrollar soluciones a los problemas del medio ambiente. Por ende, son responsables de la investigación, desarrollo, diseño y determinación de soluciones para solventar conflictos que comprenden la contaminación del aire y el agua, así como el uso de combustibles y el reciclaje. En este sentido, esta disciplina se dedica además a estudiar problemas de carácter mundial, tales como el cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

1.1.2.16. Contrato CD- 200219-033

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del Plan de Cultura para el municipio de Hatillo de Loba, Bolívar.

Valor: \$30.000.000

Contratista: Saray Jiménez Barranco, Persona Natural identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.925.600

Forma de Pago: Al recibido a satisfacción.

Plazo: 15 días

Tipo de Contratación: Directa.

Supervisor: Secretario de Hacienda / Francisco Cohen Castro

Estado del contrato: Ejecutado.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	AUTO DE APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR RESPONSABILIDAD FISCAL	Código: FORF-09
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: 05/03/18

"Control Fiscal Transparente y Participativo"

Observaciones: Se aportaron los siguientes documentos: los estudios previos, disponibilidad presupuestal, solicitud de propuesta, aprobación de la propuesta, minuta del contrato, registro presupuestal, Hoja de vida del contratista, comprobante de egreso. No se encontró publicado en el SECOP y no se aporta el Plan de Cultura.

1.1.2.17. Contrato CD-120419-002

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del manual de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) del municipio de Hatillo de Loba, Bolívar.

Valor: \$23.000.000

Contratista: Luis Enrique Parejo Rangel, Persona Natural identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.101.201

Forma de Pago: Al recibido a satisfacción.

Plazo: 15 días

Tipo de Contratación: Directa.

Supervisor: Secretario de Hacienda / Francisco Cohen Castro

Estado del contrato: Ejecutado.

Observaciones: Se aportaron los siguientes documentos: los estudios previos, disponibilidad presupuestal, solicitud de propuesta, aprobación de la propuesta, minuta del contrato, registro presupuestal, Hoja de vida del contratista, comprobante de egreso. No se encontró publicado en el SECOP y tampoco se aporta el Manual objeto del contrato.

1.1.2.18. Contrato CD-01-11-19-012

Objeto: Prestación de Servicios logísticos y de acompañamiento para la caracterización a población víctima del conflicto armado en el municipio de Hatillo de Loba, Bolívar.

Valor: \$28.000.000

Contratista: Fundación Humanitaria Por Un Nuevo Renacer (Furena), NIT. 901096057-1, representante legal Juan Carlos Poveda Muñoz, Persona Natural identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.083.434.031

Forma de Pago: 50 de anticipo y el restante al recibido a satisfacción.

Plazo: 15 días

Tipo de Contratación: Directa.

Supervisor: Secretario de Gobierno / José Pedrozo Ortega

Estado del contrato: Ejecutado.

Observaciones: Se aportaron los siguientes documentos: los estudios previos, disponibilidad presupuestal, solicitud de propuesta, aprobación de la propuesta, minuta del contrato, registro presupuestal, Hoja de vida del contratista, comprobante de egreso. No se encontró publicado en el SECOP y tampoco se aporta el Manual objeto del contrato.

1.1.2.19. Contrato CD-01-11-19-012

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Para La Elaboración del manual de administración de riesgos para el municipio de Hatillo De Loba departamento de Bolívar.

Valor: \$23.000.000

Contratista: Ana Paola Parejo Rivera, Persona Natural identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.959.006

Forma de Pago: Al recibido a satisfacción.

Plazo: 15 días

Tipo de Contratación: Directa.

Supervisor: Secretario de Planeación / Henry Cabarcas del Río

Estado del contrato: Ejecutado.

Observaciones: Se aportaron los siguientes documentos: los estudios previos, disponibilidad presupuestal, solicitud de propuesta, aprobación de la propuesta, minuta del contrato, registro presupuestal, Hoja de vida del contratista, seguridad social, informes del contratista.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

**AUTO DE APERTURA
INDAGACIÓN PRELIMINAR
RESPONSABILIDAD FISCAL**

Código: FORF-09

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
05/03/18

"Control Fiscal Transparente y Participativo"

comprobante de egreso, Resolución de pago. No se encontró publicado en el SECOP y tampoco se aporta el Manual objeto del contrato.

La Contraloría Departamental de Bolívar como resultado de la revisión realizada a los documentos aportados pudo constatar varios hechos presuntamente irregulares que fueron plasmados en el informe preliminar como observación. Como quiera que no se aportó las evidencias que desvirtuaran este hecho, la observación queda en firme, por lo que se configura el siguiente hallazgo:

Hallazgo No 2

Por falta de gestión y control de la administración municipal de Hatillo de Loba - Bolívar, contrario con su función administrativa, la cual debe estar al servicio de los intereses generales y sujeto a los principios de legalidad del estado, no cumplió con los fines estatales al recibir contratos sin el cumplimiento del objeto de los mismos, los contratos anteriormente revisados desde el ítem 1.1.2.12 al 1.1.2.19, así como tampoco publicados en el SECOP, configurándose un presunto hallazgo de tipo administrativo con connotación disciplinaria, y un presunto detrimento fiscal por valor de \$ 167.714.000, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019, el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 410 de la Ley 599 de 2000, el Artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 2 de la Ley 1712 de 2014."

Como quiera que no se verificó en las dependencias de la alcaldía de Hatillo de Loba el contenido de los expedientes de los contratos señalados y no se indagó ni se comunicó a los contratistas y/o representantes de las firmas contratistas sobre la ejecución de los objetos contractuales, no se tiene certeza del presunto daño patrimonial, por lo tanto es procedente aperturar una Indagación preliminar

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1-Constitución Nacional Artículo 268 y 273.

2-Ley 610 de 2000

3-Ley 1474 de 2011

4-Resolución 0627 del 2013

5-Demás disposiciones concordantes.

CONSIDERANDOS

Que se hace necesario adelantar la presente Indagación Preliminar con el fin de determinar la ocurrencia o no de presuntas irregularidades; la existencia de cualquier daño o detrimento patrimonial y las conductas de los presuntos responsables fiscales.

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL AFECTADA Y PRESUNTOS RESPONSABLES.

La entidad estatal afectada es la alcaldía mmunicipal de Hatillo de Loba-Bolívar y los presuntos responsables son **MARYOLIS ISABIN GONZALEZ AMARIS**, identificada con C.C. No 39.016.586, en su calidad de ex alcaldesa; **DARLINES ULLOQUE ZABALETA**; identificada con C.C. No 39.018.975, en su calidad de Ex Secretaria de Desarrollo; **FRANCISCO COHEN CASTRO**, identificado con C.C. No 73.015.620, en su calidad de Ex Secretario de Hacienda; **HENRY CABARCAS DEL RIO**, identificado con C.C. No 8.602.028.

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	AUTO DE APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR RESPONSABILIDAD FISCAL	Código: FORF-09 Versión: 1.0 Fecha de aprobación: 05/03/18
--	--	--	---

"Control Fiscal Transparente y Participativo"

en su calidad de Ex Secretario de Planeación y demás personas que puedan resultar responsables.

Dentro de la presente Indagación Preliminar Fiscal se tendrán como pruebas los siguientes:

- Memorando No 110-PC-0000870 del 07 de diciembre de 2020, suscrito por el Profesional G 02 del Área de Participación Ciudadana, dando traslado del hallazgo derivado de la denuncia 2020-05-21 de 2020, con sus soportes.

De la misma manera, se solicitará a la **alcaldía municipal de Hatillo de Loba-Bolívar** lo siguiente:

1-Certificación del tiempo de servicios desempeñado por los señores **MARYOLIS ISABIN GONZALEZ AMARIS; DARLINES ULLOQUE ZABALETA; FRANCISCO COHEN CASTRO; HENRY CABARCAS DEL RIO**; dicha certificación deberá contener: nombres y apellidos completos, número de cedula de ciudadanía, tiempo desempeñado, salario devengado, último domicilio y **correo electrónico personal registrado** en la entidad

2-Copia de las pólizas o cauciones que ampararon a la servidora en el manejo de los bienes de la entidad.

3-Copia con todos sus soportes incluidos los pagos, de los siguientes contratos:

-Contrato CD-160119-003; Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Para La Elaboración del Plan Municipal de Prevención y Descontaminación Por Ruido en Hatillo De Loba departamento de Bolívar; Valor: \$23.000.000; Contratista: Ana Paola Parejo Rivera

-Contrato CD-120419-002; Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del manual de manejo de bienes administrativos del municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$23.000.000; Contratista: Luis Enrique Parejo Rangel.

-Contrato CD-070219-031; Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del plan municipal de adaptación al cambio climático para el municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$30.000.000; Contratista: Saray Jiménez Barranco.

-Contrato CD-070219-031; Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del Plan de Educación Ambiental del municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$23.150.000; Contratista: Wilfredo Andrés Rojas Ospino.

-Contrato CD- 200219-033; Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del Plan de Cultura para el municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$30.000.000; Contratista: Saray Jiménez Barranco.

-Contrato CD-120419-002; Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del manual de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) del municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$23.000.000; Contratista: Luis Enrique Parejo Rangel.

-Contrato CD-01-11-19-012; Objeto: Prestación de Servicios logísticos y de acompañamiento para la caracterización a población víctima del conflicto armado en el municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$28.000.000; Contratista: Fundación Humanitaria Por Un Nuevo Renacer (Furena), NIT. 901096057-1, representante legal Juan Carlos Poveda Muñoz.

-Contrato CD-01-11-19-012; Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Para La Elaboración del manual de administración de riesgos para el municipio de Hatillo De Loba departamento de Bolívar; Valor: \$23.000.000; Contratista: Ana Paola Parejo Rivera. *am*



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

AUTO DE APERTURA
INDAGACIÓN PRELIMINAR
RESPONSABILIDAD FISCAL

Código: FORF-09
Versión: 1.0
Fecha de aprobación:
05/03/18

"Control Fiscal Transparente y Participativo"

Las demás que sean conducentes y necesarias para el esclarecimiento de los hechos materia de la presente Preliminar.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Avocar el conocimiento de la presente Indagación Preliminar No 1575 a practicarse en las dependencias de la **alcaldía municipal de Hatillo de Loba-Bolívar**.

ARTICULO SEGUNDO Declarar abierta la Indagación preliminar No 1575 contra **MARYOLIS ISABIN GONZALEZ AMARIS**, identificada con C.C. No 39.016.586, en su calidad de ex alcaldesa; **DARLINES ULLOQUE ZABALETA**, identificada con C.C. No 39.018.975, en su calidad de Ex Secretaria de Desarrollo; **FRANCISCO COHEN CASTRO**, identificado con C.C. No 73.015.620, en su calidad de Ex Secretario de Hacienda; **HENRY CABARCAS DEL RIO**, identificado con C.C. No 8.602.028, en su calidad de Ex Secretario de Planeación y demás personas que puedan resultar responsables.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al representante legal de la entidad, informándole sobre la apertura de la indagación preliminar, solicitándole su oportuna colaboración

ARTÍCULO CUARTO: Solicitar a la **alcaldía municipal de Hatillo de Loba-Bolívar**, lo siguiente:

1-Certificación del tiempo de servicios desempeñado por los señores **MARYOLIS ISABIN GONZALEZ AMARIS; DARLINES ULLOQUE ZABALETA; FRANCISCO COHEN CASTRO; HENRY CABARCAS DEL RIO**; dicha certificación deberá contener: nombres y apellidos completos, número de cedula de ciudadanía, tiempo desempeñado, salario devengado, último domicilio y **correo electrónico personal registrado** en la entidad

2-Copia de las pólizas o cauciones que ampararon a la servidora en el manejo de los bienes de la entidad.

3-Copia con todos sus soportes incluidos los pagos, de los siguientes contratos:

-Contrato CD-150119-003; Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Para La Elaboración del Plan Municipal de Prevención y Descontaminación Por Ruido en Hatillo De Loba departamento de Bolívar; Valor: \$23.000.000; Contratista: Ana Paola Parejo Rivera

-Contrato CD-120419-002: Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del manual de manejo de bienes administrativos del municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$23.000.000; Contratista: Luis Enrique Parejo Rangel.

-Contrato CD-070219-031: Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del plan municipal de adaptación al cambio climático para el municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$30.000.000; Contratista: Saray Jiménez Barranco.

-Contrato CD-070219-031: Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del Plan de Educación Ambiental del municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$23.150.000; Contratista: Wilfredo Andrés Rojas Ospino.

-Contrato CD- 200219-033; Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del Plan de Cultura para el municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$30.000.000; Contratista: Saray Jiménez Barranco.

-Contrato CD-120419-002; Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración del manual de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	AUTO DE APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR RESPONSABILIDAD FISCAL	Código: FORF-09
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: 05/03/18

"Control Fiscal Transparente y Participativo"

(SARLAFT) del municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$23.000.000; Contratista: Luis Enrique Parejo Rangel.

-Contrato CD-01-11-19-012: Objeto: Prestación de Servicios logísticos y de acompañamiento para la caracterización a población víctima del conflicto armado en el municipio de Hatillo de Loba, Bolívar; Valor: \$28.000.000; Contratista: Fundación Humanitaria Por Un Nuevo Renacer (Furena), NIT. 901096057-1, representante legal Juan Carlos Poveda Muñoz.

-Contrato CD-01-11-19-012: Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Para La Elaboración del manual de administración de riesgos para el municipio de Hatillo De Loba departamento de Bolívar; Valor: \$23.000.000; Contratista: Ana Paola Parejo Rivera.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente o en su defecto por aviso el presente auto

ARTÍCULO SEXTO: Comisionese a un Profesional Universitario adscrito al Área de Responsabilidad Fiscal de esta Contraloría con el fin de que adelante la práctica de pruebas, sustancie la Indagación y proyecte las decisiones hasta su final en los términos establecidos por la ley por la Ley 610 del 2000 y la 1474 de 2011.

ARTÍCULO SEPTIMO: Téngase como pruebas dentro de la presente Preliminar el - Memorando No 110-PC-0000870 del 07 de diciembre de 2020, suscrito por el Profesional G 02 del Área de Participación Ciudadana, dando traslado del hallazgo derivado de la denuncia 2020-05-21 de 2020, con sus soportes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


FREDDY REYES BATISTA
Profesional Especializado.
Área de Responsabilidad Fiscal
Proyecto: Julia B.